



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00342557- -UNC-ME#FA

VISTO

La habilitación a alumnos para cursar de seminario electivo solicitada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música,

CONSIDERANDO:

Que el listado se ha confeccionado previo análisis de la Comisión Asesora.

Que Secretaría Académica a prestado conformidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Habilitar a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (plan implementado en 1986), Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos, Licenciatura en Interpretación Instrumental y Profesorado en Educación Musical (planes de estudios implementados en 2017), el cursado durante el segundo cuatrimestre como seminario electivo, el siguiente que se dicta en el Departamento Académico de Música: “ Seminario Gestión Cultural, Derechos y Participación (1503)” cuyo programa y cronograma se adjunta en Orden 3 y 11 de las presentes actuaciones; a cargo del Lic. Franco Domingo Morán, Legajo N° 40.796, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Titular con dedicación simple del Seminario de Organización y Gestión.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, a las Áreas de Asuntos Académicos y de Enseñanza y al Departamento Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para la notificar al docente. Cumplido elevar a Secretaría de Consejo.

cbp

